



SÍNDICO HÉCTOR ACOSTA NEGRETE
REG. GABRIEL PÉREZ PÉREZ
REG. SOFÍA LIZETH REYES MARTÍNEZ
REG. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "OBRAS PÚBLICAS"

PRESENTES:

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas atenciones y a la vez hacerle a usted una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; se cita el próximo martes 27 de agosto del presente, a las 13:00 horas, en la Sala del Pleno del Ayuntamiento Municipal, lo anterior a desarrollarse el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura y cuenta de las comunicaciones recibidas.

PRIMERO: Se turna a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante oficio **TC-SG-AA- 011/2019**, suscrito por el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, para que se considere como una prioridad en nuestro Gobierno, la revisión de las condiciones de la infraestructura hidráulica y sanitaria en su municipio a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento y según sea el caso, de acuerdo a su posibilidad presupuestal, prioricen en su plan de obra pública la restauración de la misma; de igual manera, tengan a bien considerar como un requisito fundamental para el otorgamiento de permisos de desarrollos habitacionales, que se compruebe y prevea el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizarán dichos desarrollos.

SEGUNDO: Se turna a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante oficio **TC-SG-AA- 027/2019**, suscrito por el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, para que realicen la revisión y en su caso, actualización de sus planes y programas de desarrollo urbano, a efecto de que se implementen los principios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

TERCERO: Se turna a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante oficio **TC-SG-AA- 028/2019**, suscrito por el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, para que en la medida de sus atribuciones y presupuesto, garanticen zonas peatonales y cruces seguros e incluyentes, a través de la implementación de semáforos peatonales sonoros, construcción y/o modificación de infraestructura que eliminen barreras arquitectónicas en banquetas, así como la señalización adecuada, que contenga pavimento táctil para usuarios con discapacidad visual, en las vialidades con acceso a los Centros de salud pertenecientes a su ámbito administrativo.

- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Gabriela Ope Torres

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia quedo de Usted, entregándole la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR"
"2019, EL SALTO CIUDAD INDUSTRIAL"


LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "OBRAS PÚBLICAS"

C.C.P. Lic. Adrián Venegas Bermúdez. -Secretario General del Ayuntamiento
C.C.P. C. Héctor Acosta Negrete. - Síndico Municipal
C.C.P. Archivo*

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx